

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 94 Jueves 20 de mayo de 2021 Pág. 3876

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3053 ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES, S.A.

El Consejo de Administración de Organización y Programación de Inversiones, S.A., en sesión de fecha 6 de mayo de 2021 ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Bilbao, calle San Vicente, 8, 6.ª planta, Dpto 8 (centro de Negocios SPANKOR), el día 7 de julio de 2021, a las 18:00 horas. El Consejo de Administración ha acordado posibilitar también la asistencia telemática a la Junta General permitiendo a aquellos accionistas que así lo deseen asistir, participar y votar mediante conexión remota y en tiempo real, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria.

La Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Análisis y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019.

Tercero.- Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2019.

Cuarto.- Modificación de estatutos: Asistencia telemática a Junta General y Consejo de Administración.

Quinto.- Nombramiento de consejero (D. Mikel Solano Belausteguigoitia).

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas que deseen asistir por medios telemáticos a la Junta General deberán comunicarlo a la Sociedad con una antelación de, al menos, tres días antes de la celebración de la Junta General para que se les faciliten las instrucciones necesarias para acceder y participar telemáticamente.

De conformidad con lo previsto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja constancia de que cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe del Auditor de cuentas, y, examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 6 de mayo de 2021.- El Presidente del consejo de Administración, Eneko Belausteguigoitia.

ID: A210032234-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958